

El Ejército de Chile enfrentando las nuevas  
amenazas: el proceso de inserción en el  
sistema americano de defensa y los inicios  
de la transformación, 1942–1952

Pedro Hormazábal Espinosa  
María Paz López Parra

Artículo derivado del Concurso de Historia 2020



# Perspectivas

de Historia Militar



**PERSPECTIVAS DE HISTORIA MILITAR** es una publicación orientada a abordar temas vinculados a la historia militar a fin de contribuir a la formación de opinión en estas materias.

Los artículos están principalmente dirigidos a historiadores, académicos y público general que se interesen en la historia.

Estos artículos son elaborados por investigadores de la Academia de Historia Militar, pero sus páginas se encuentran abiertas a todos quienes quieran contribuir al pensamiento y debate de estos temas.

---

EL EJÉRCITO DE CHILE ENFRENTANDO LAS  
NUEVAS AMENAZAS: EL PROCESO DE  
INSERCIÓN EN EL SISTEMA AMERICANO DE  
DEFENSA Y LOS INICIOS DE LA  
TRANSFORMACIÓN.  
1942 – 1952.

---

Por

Pedro Hormazábal Espinosa \*

María Paz López Parra \*\*

---

\* Teniente coronel (r). Investigador del Departamento, Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército y miembro de la Academia de Historia Militar

\*\* Magíster (c) en Historia (U. de Chile); Licenciada en Historia. Investigadora del Departamento, Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército y miembro de la Academia de Historia Militar.

*Las opiniones contenidas en los artículos que se exponen en la presente publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento de la Academia de Historia Militar.*

*Se autoriza la reproducción del presente artículo, mencionando la Perspectiva de Historia Militar y el autor.*

*La dirección de la revista se reserva el derecho de edición y adaptación de los artículos recibidos.*

## INTRODUCCIÓN

Durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, los países del continente americano mantuvieron la neutralidad diplomática ante un conflicto que, a pesar de la magnitud que alcanzaba, no les afectaba directamente. Esta situación cambió radicalmente luego del ataque a Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941. La ofensiva militar japonesa contra la base de Estados Unidos en el Pacífico terminó decantando el ingreso del país norteamericano al conflicto mundial, lo cual tendría repercusiones directas para los países latinoamericanos. Desde ese momento, la política internacional entre los países americanos estaría marcada por las presiones de Estados Unidos para que las naciones latinoamericanas declararan rompieran las relaciones diplomáticas con las potencias del Eje.

El cambio político a nivel internacional sería un desafío tempranamente afrontado por nuestro país, tanto a nivel internacional como local. ¿Qué cambios implicó, en materia de Defensa Nacional, la inserción de Chile en los tratados internacionales americanos? ¿Cómo el Ejército de Chile afrontó el panorama internacional durante la última etapa de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la Guerra Fría? ¿Qué cambios comenzaron a producirse en el Ejército en este nuevo contexto internacional? ¿Qué labor cumplieron los oficiales militares que se desempeñaron en las instancias diplomáticas internacionales? La inserción de Chile en el nuevo escenario internacional de fines de la Segunda Guerra Mundial, e inicios de la Guerra Fría, y sus repercusiones en Chile y en Ejército es el tema central de este trabajo.

Se propone como tesis principal que el periodo 1942-1952 representa una década de transición para el cambio de paradigma del Ejército de Chile. En específico, se sostiene que, durante estos diez años, en los que se produjeron cambios políticos a nivel global, se terminará alineando la política exterior de Chile acorde a los intereses estadounidenses, lo que tendrá consecuencias directas en el escenario nacional y para el Ejército. La Institución comenzará paulatinamente a ver incrementada la influencia Estados Unidos, abandonando progresivamente la influencia alemana que la había caracterizado desde finales del siglo XIX. Como todo cambio histórico, este proceso no representó un corte drástico pues, a pesar de que se pueden identificar algunos hitos concretos, la dinámica de cambio al interior del Ejército se fue haciendo de forma progresiva.

El artículo se divide en dos ejes analíticos. El primero versa sobre la actividad diplomática en materia de defensa continental americana, desde las discusiones que terminaron con la creación de la Junta Interamericana de Defensa hasta la firma del Pacto de Ayuda Mutua (PAM). En el segundo, se especifica la situación del Ejército de Chile en relación con la política interna, tanto en materia de defensa nacional como los cambios que comenzaron a producirse en la Institución a partir del estrechamiento de relaciones entre nuestro país y Estados Unidos.

Este trabajo se fundamenta principalmente en la revisión de la documentación del Fondo de Subsecretaría de Guerra (SUBGUE) del Archivo General del Ejército (ARGE). En específico, se trata de los expedientes reservados que dan cuenta de la actividad de agregados

militares en Estados Unidos y las instancias diplomáticas desarrolladas durante el periodo, además de los legajos que se refieren a la situación interna del Ejército y su articulación con el panorama político. Se complementó con los decretos y leyes dictados durante el periodo, además de datos aportados por algunas investigaciones que se han realizado. En conjunto, se busca narrar a la evolución de la política exterior e interior de defensa durante el periodo.

## LA DEFENSA CONTINENTAL: ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR CHILE

Ante la amenaza de que el continente americano se constituyera en un nuevo teatro de operaciones de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos comenzó a manifestar la necesidad de elaborar un plan de defensa común a nivel americano, en caso de un posible ataque de las potencias del Eje. Como se podrá suponer, un plan de defensa común a nivel continental era un desafío de grandes proporciones que demandaba recursos políticos y técnicos, cuestión que no era eludida por los diplomáticos de la época. Así lo consigna el embajador de Estados Unidos en nuestro país, Claude Bowers, quien afirmaba a principios de la década de 1940 que “Si Chile hubiese sido agredido, nosotros teníamos la obligación de honor de unirnos a su defensa por tierra, aire y mar. Una defensa así no se podía improvisar en un momento. Los estados mayores de ambas naciones debían ponerse de acuerdo con un plan militar al respecto.”<sup>1</sup>

En la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores realizada en La Habana en julio de 1940, se enunciaron los primeros esbozos respecto a las implicancias de una defensa continental americana. Se entendía que “un atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, soberanía o independencia política de un Estado americano sería considerado como un acto de agresión contra todos”<sup>2</sup>. Los representantes de los países participantes aprobaron en general los acuerdos de esta reunión, pero éstos no fueron ratificados, puesto que para hacerlo se necesitaba la aprobación de los gobiernos de los respectivos países, lo cual implicaba la respectiva discusión en el organismo constitucional interno de cada país. En el caso de nuestro país, la delegación afirmaba que “convencida de la necesidad de realizar prácticamente la solidaridad continental, aprueba los acuerdos aclarando que Chile sólo adquirirá compromisos y responsabilidades cuando los referidos acuerdos sean ratificados por sus organismos constitucionales”<sup>3</sup>

Estas disquisiciones diplomáticas fueron un problema al momento de producirse el ataque japonés a Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941. Si bien los países americanos estaban de acuerdo con la idea de solidaridad continental en materia de defensa, al no estar ratificados los acuerdos por los gobiernos, éstos no tenían carácter vinculante. Por lo mismo, si bien Estados Unidos ingresó a la guerra luego de este hecho, Chile, al igual que otros países, mantuvo su neutralidad política. Pese al distanciamiento inicial de los países americanos en el aspecto diplomático, el ataque a Pearl Harbor significaría, en el mediano plazo, un cambio radical en la política diplomática continental americana, puesto que Estados Unidos comenzó a presionar por diferentes vías a los países americanos para que rompieran relaciones diplomáticas con los países que conformaban la alianza del Eje. En la “Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas

---

<sup>1</sup> C. G. Bowers, *Misión en Chile. 1939-1953*. Editorial del Pacífico, 1957, p. 71

<sup>2</sup> Acta Final Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, La Habana, 1940, p. 22-23

<sup>3</sup> Acta Final Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, La Habana, 1940, p. 39

Americanas”, realizada en enero de 1942, se aprobaron varias conclusiones que decían relación con la cooperación continental en materia de defensa: “Las repúblicas americanas reafirman su completa solidaridad y su determinación de cooperar todas juntas para su protección recíproca hasta que los efectos de la presente agresión al Continente hayan desaparecido”<sup>4</sup>. Esto, debía traducirse

“necesariamente en una acción positiva de máxima eficacia y de las más altas significación; acción que no puede ser otra que una movilización económica de las Repúblicas Americanas, capaz de asegurar con rapidez y amplitud el aprovisionamiento de los materiales estratégicos y básicos que requiere la defensa del hemisferio”<sup>5</sup>.

Estas actividades se referían, para el caso de las naciones latinoamericanas, a las actividades de tipo extractiva, agropecuaria, industriales y comerciales, que tuvieran relación con el abastecimiento, tanto en materias militares como para el consumo de la población civil. Al igual que en la reunión realizada en La Habana, Chile aprobó los acuerdos en todo lo que no fuera contradictorio a lo establecido por la Constitución, pero se señalaba que solo tendrían valor una vez que sean sancionados por el Congreso Nacional.

En este nuevo contexto, algunos países cedieron rápidamente a estas presiones, pero Chile optó por una “gravosa neutralidad” a lo largo de todo el año de 1942<sup>6</sup> Según señalaba el embajador Bowers en sus memorias, a nuestro país le costaba en demasía el rompimiento de las relaciones con el Eje, en especial con Alemania, “Porque la opinión pública, que determina las acciones de una Democracia, no estaba todavía preparada para una determinación semejante”<sup>7</sup>. En opinión del embajador, nuestro país no se inclinaba con una ruptura con Alemania, porque sostenía estrechos contactos comerciales y culturales que se extendían por largo tiempo, los cuales no habían sido afectados por el desarrollo de la guerra.

Pese a la resistencia inicial de Chile por adscribirse a los designios de Estados Unidos, la cuestión de la defensa exterior fue un problema que comenzó a adquirir protagonismo en la agenda política, lo que se traduciría en iniciativas concretas. Así, el 5 de enero de 1942 el gobierno del presidente Juan Antonio Ríos dictó la Ley N° 7144 que creó el Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA), el cual tenía por “objeto asesorar al Gobierno en el estudio y resolución de los problemas que se refieren a la defensa nacional relacionados con la seguridad exterior del país”<sup>8</sup>. Se trataría de una instancia técnico-político fundamental en lo referente a materia de defensa nacional. Estando compuesta por las más altas autoridades políticas y militares, esta instancia de carácter permanente les otorgaría protagonismo a militares, fundamentado por su conocimiento profesional-militares referidos a la materia de defensa continental. Esto queda de manifiesto en la especificación de las funciones y atribuciones del Consejo:

---

<sup>4</sup> Acta Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, 1942, p. 4

<sup>5</sup> Acta Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, 1942, p. 5

<sup>6</sup> C. Garay Vera y V. Troncoso Zúñiga, "Influencia de la “diplomacia militar” en las fuerzas armadas chilenas durante la temprana Guerra Fría. 1942-1952”, en *Cultura-Hombre-Sociedad*, 28(2), 2018, p. 5)

<sup>7</sup> C. G. Bowers, *Misión en Chile. 1939-1953*. Editorial del Pacífico, 1957, p. 111

<sup>8</sup> Ley núm. 7.144, “Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional”, de 5 de enero de 1952, Artículo 1°

“a) Estudiar y establecer las necesidades de la Defensa Nacional comprendiendo las medidas necesarias para la protección de las poblaciones civiles contra bombardeos aéreos, como, asimismo, las normas de protección y de seguridad mínimas que en sus instalaciones deben satisfacer los servicios estimados vitales y de utilidad pública;

b) Proponer las adquisiciones e inversiones necesarias para satisfacerlas;

c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes de adquisiciones e inversiones que se aprueben conformes a las letras que anteceden”<sup>9</sup>.

Por su parte, en el escenario diplomático, el 30 de marzo de 1942 —previa a la reunión del Consejo Directivo de la Unión Panamericana celebrada el 25 de febrero de ese año—, se creó formalmente la Junta Interamericana de Defensa (JID) con el objetivo de ser el órgano encargado de la defensa hemisférica occidental contra agresiones externas. Se señalaba que su organización respondía al “espíritu de sincera colaboración que anima a los pueblos del Hemisferio Occidental”, recomendándose “celebrar una reunión inmediata en Washington de una comisión compuesta de técnicos militares o navales nombrados por cada uno de los gobiernos para estudiar y sugerir las medidas necesarias para la defensa del continente”.

A esta instancia adscribieron la mayoría de los países americanos. Esta organización internacional, al consignarse la misión de “estudiar y sugerir las medidas necesarias para la defensa del continente”, se constituía como una instancia asesora que, ante todo, permitiría dilucidar los desafíos que implicaba la puesta en marcha de una defensa continental. Y aquí es donde comenzaron a hacerse presente los problemas de la realidad militar de los países americanos. Mientras que las modernas tecnologías y las nuevas tácticas aplicadas en el curso de las contiendas mundiales ostentaban una capacidad innovadora por parte de las principales potencias mundiales en las formas de conducir la guerra, la situación de los países americanos era completamente diferente, puesto que manifestaban un estado general de atraso respecto a las últimas innovaciones técnicas y tácticas. En el caso específico del Ejército de Chile en aquella época, el material y armamento utilizado no respondía a las exigencias de la guerra moderna. Como corolario inevitable, Chile debía asumir de manera consciente las deficiencias de las fuerzas armadas, las cuales, para ser subsanadas, requerían de un trabajo de inversión y actualización de material y conocimientos. De esta forma, la participación en esta instancia internacional que se estaba configurando, abría la puerta para la incorporación, en primer lugar, de material moderno.

En consideración de este último punto, y a medida que durante el año 1942 el balance de la contienda de la Segunda Guerra Mundial se inclinaba inevitablemente hacia los Aliados, Chile tomó la decisión de romper las relaciones con el Eje. Así, el 19 de enero de 1943, el Senado se pronunció a favor de la ruptura de relaciones diplomáticas con los gobiernos de los países que conformaban la alianza del Eje —Alemania, Bulgaria, Croacia, Rumania, Italia y Japón—. La votación favorable a esta opción no fue unánime, ya que hubo treinta votos a favor, diez en contra y dos abstenciones. Tras la votación, el presidente de la república, Juan Antonio Ríos, declaró que “Desde estos instantes, quedan todos mis conciudadanos notificados de que el presidente de la República ha acordado la ruptura de

---

<sup>9</sup> Ley núm. 7.144, “Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional”, de 5 de enero de 1952, Artículo 1°

relaciones con los gobiernos del Eje y toma la decisión de encarar los nuevos y difíciles días que vienen, con la mirada puesta en los destinos de la Patria”. Las palabras del presidente fueron escuetas. Sin embargo, señalaban la preocupación por los desafíos que se avecinaban para nuestro país.

De esta forma, Chile adscrito al acuerdo de la conformación de la JID y sin relaciones diplomáticas con los países del Eje, quedaba vinculado directamente con la política exterior estadounidense. El “Sistema de préstamos y arriendos” puesto en marcha por Estados Unidos desde 1941 permitió a Chile una primera incorporación de material bélico moderno mientras aún se desarrollaba la Segunda Guerra Mundial. Como especifica González Martín en su trabajo referido a los efectos de la ayuda militar norteamericana en el Ejército de Chile, entre el 11 de marzo de 1941 y el 2 de septiembre de 1945 llegó al país variado material bélico, desde tanques, ametralladoras, y cañones, además de un número importante de fustes y/o trípodes para ametralladoras <sup>10</sup>. En 1945 el presidente Juan Antonio Ríos declaró la guerra a Japón. Según tituló el diario “El Mercurio” del día 12 de abril de 1945: “Quedó aprobada la declaración de guerra al Japón [...] la Cámara de Diputados votó ayer favorablemente el proyecto del Ejecutivo por 70 votos contra dos abstenciones”. Oficializada la declaración el 13 de abril de 1945, “El Mercurio” anunciaba que a las 11 horas el Presidente Ríos junto a todos los ministros de Estado firmaron el decreto de ley que reconoce el estado de guerra. El siguiente es el texto del decreto según consignó el diario El Mercurio:

Artículo 1°.- El Presidente de la República, en nombre del Gobierno de Chile, reconoce y declara el estado de guerra con el Gobierno Imperial del Japón.

Artículo 2°.- Los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, dictarán y cursarán, de conformidad a sus respectivas atribuciones legales, las disposiciones complementarias que correspondan.

Este acto no tuvo consecuencias bélicas para Chile. Sin embargo, esta declaración “alineaba definitivamente a Chile con Estados Unidos” <sup>11</sup>. En el esquema estadounidense, lo que correspondía era dotar al continente de una defensa coordinada acorde a las nuevas exigencias internacionales, cuestión que no cesó luego de terminada la Segunda Guerra Mundial. Muy por el contrario, el nuevo escenario internacional postguerra, caracterizado por la creciente polarización mundial entre Estados Unidos y la Unión Soviética, reforzaría la idea de una defensa hemisférica, lo que vendría de la mano, para el continente americano, de un marcado protagonismo e influencia del país norteamericano.

De esta forma, durante los años posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial y la primera etapa de la Guerra Fría, tendrían lugar nutridas discusiones a nivel diplomático continental respecto a la necesidad de “prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países americanos”. A partir del marco instaurado con la

---

<sup>10</sup> A. González, *La última influencia. Efectos de la ayuda militar norteamericana en el Ejército de Chile después de la Segunda Guerra Mundial*. Instituto Geográfico Militar. 2006, pp.55-56

<sup>11</sup> C. Garay Vera y V. Troncoso Zúñiga, "Influencia de la “diplomacia militar” en las Fuerzas Armadas chilenas durante la temprana Guerra Fría. 1942-1952”, en *Cultura-Hombre-Sociedad*, 28(2), 2018, p. 7

JID se realizarían una serie de conferencias en las que se discutiría el tema de la seguridad hemisférica relacionados con la “paz” y la “guerra”.

Sin embargo, las discusiones mantendrían un alcance un tanto difuso respecto a sus alcances prácticos. La necesidad de coordinar una defensa a nivel continental necesitaba de medidas prácticas para llevarlo a cabo, lo cual se concretaría solo con la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) suscrito en 1947. Según la opinión de los delegados chilenos, el tratado

“vino a dar un verdadero alcance “práctico” a la conclusión del precedente que sólo tenían carácter político moral ratificada así el acta de Chapultepec, el hemisferio occidental ha quedado definitivamente unido por un acuerdo legal y tendrá que cumplir los compromisos militares contraídos o que contraiga. Entre estos compromisos está el acuerdo de Chapultepec acerca de la construcción, a la mayor brevedad posible, de un “Organismo Militar Permanente”<sup>12</sup>.

El Organismo Militar Permanente al que se hacía referencia, vendría a llenar los vacíos dejados por la función que cumplía la JID, restringido a ser un “organismo asesor”. Respecto a este punto, el general Humberto Luco informaba a las autoridades chilenas que se tenía en agenda de la futura Conferencia de Bogotá —que se celebraría el 30 de abril de 1948—, la creación del “Consejo Militar Interamericano”, como organismo integrante de un Sistema Interamericano.

Los detalles de este Sistema Interamericano serían remitidos por el agregado militar chileno en Estados Unidos en marzo de 1948, cuando se remitió un informe en el que daba cuenta del proyecto que se discutiría en Bogotá. Según la información consignada, el consejo directivo contemplaba cuatro órganos componentes del Consejo Directivo: Consejo Interamericano Económico y Social; Consejo Interamericano de Defensa; Consejo Interamericano de Jurisconsultos y el Consejo Interamericano Cultural. En lo que se refiere al Consejo Interamericano de Defensa, se señalaba que tenía como misión “asesorar a los Gobiernos americanos en las medidas de colaboración militar para el mantenimiento de la paz y la seguridad interamericanas, y al Órgano de Consulta en los problemas militares relacionados con las medidas previstas en el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro”<sup>13</sup>. Por lo tanto, tenía como funciones:

a) Efectuar, por encargo de las Conferencias Internacionales Americanas o del órgano de consulta, o por iniciativa propia, estudios de carácter técnico, presentar informes y apreciaciones y preparar planes para la colaboración y coordinación militares entre las naciones americanas.

b) Proponer a los Estados americanos medidas de cooperación para la organización, instrucción y abastecimiento de material de guerra y equipo de sus fuerzas armadas, y para el desarrollo, conservación y coordinación de sus instalaciones militares”.

Además, se señalaba que la designación de los representantes de los gobiernos americanos en el Consejo Interamericano de Defensa debía recaer en las más altas

---

<sup>12</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 128

<sup>13</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 123, Documento de 18 de marzo de 1948.

autoridades militares de cada una de las fuerzas armadas. De esta forma, la participación de militares en materia diplomática internacional se comenzaba a definir de manera concreta. Los oficiales que se desempeñaban como representantes no solo se hacían cargo del ámbito técnico de la defensa continental, sino que debían mantener informadas a las autoridades políticas de los pormenores de las discusiones respecto a atribuciones políticas y jurídicas de los acuerdos a nivel continental.

Sin embargo, para esos años, algunas autoridades enfatizaban la necesidad de fraccionar los ámbitos de acción y resolución de problemas del escenario de la postguerra. Así, en un informe remitido el 24 de febrero de 1948, se consignaban los discursos presentados en la Junta Interamericana de Defensa respecto al funcionamiento de las bases americanas en Panamá y el papel que debía cumplir la JID. En la sesión plenaria efectuada el 10 de febrero de ese año, el presidente de la Junta y Delegado de Estados Unidos, Teniente General M. B. Ridgway, señaló:

“La misión de esta Junta es clara. Tal misión descansa por completo dentro de la esfera técnica. Su eficacia depende del grado en que se limite a esta esfera. Mientras que en la mayor parte de los problemas que no preocupan ahora y ocuparán nuestra atención en el futuro, hay factores políticos, militares, económicos, y mientras que, en la solución final de esos problemas, esos tres factores son inseparablemente relacionados entre sí es, sin embargo, la continua responsabilidad de este muy responsable cuerpo delimitarse en sus estudios, al aspecto militar de los problemas que considera. El grado de eficacia y éxito en el funcionamiento de este Junta variará, en mi opinión directamente con el grado al cual se adhiera a este principio”<sup>14</sup>

De forma clara, se reconocía que los desafíos a los que se debían enfrentar en el nuevo escenario postguerra implicaban la conjunción de múltiples factores. Sin embargo, la JID debía remitirse solo al ámbito técnico de la defensa continental y no a inmiscuirse a otros aspectos del problema. El agregado militar de Chile en Estados Unidos, coronel Guillermo López, entregaba informaciones similares respecto a las implicancias de la creación del Consejo Militar Interamericano de Defensa. En un informe remitido el 26 de febrero de 1948, detallaba que la misión del Consejo Militar Interamericano que se consignaba en el Anexo a la Resolución XXIV era

“proponer a los Gobiernos de las naciones americanas, las medidas tendientes a la mayor colaboración militar entre los gobiernos para la defensa militar del Hemisferio Occidental y asesorar al Órgano de Consulta del Sistema Interamericano sobre el aspecto militar de problemas relacionados con la paz en el Continente, con el fin de dar cumplimiento a las proposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca”<sup>15</sup>

Continuando con estos vaivenes de la discusión respecto a la organización de la defensa continental, el general Milcíades Contreras opinaba, en julio de 1948 que “el buen éxito de la futura Defensa Continental dependerá, en no pequeña parte, de la organización que se imponga la misma Junta Interamericana de Defensa”, ya que

---

<sup>14</sup> P. 4

<sup>15</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 149, S. 1. N° 415, 26 de febrero de 1948

“siendo la Junta formada por delegados de las 21 Naciones Americanas, la votación del reglamento fundamental será el reflejo de la opinión de los Gobiernos, que seguramente se harán asesorar de las altas autoridades militares que corresponda [...] da especial importancia que nuestros organismos militares responsables inicien, tan pronto como sea posible, el estudio de este problema y orienten a la Delegación de Chile sobre los puntos de vista de nuestro gobierno”<sup>16</sup>.

La relación entre política e instituciones militares quedaba consignada de forma explícita en la opinión del General Contreras. Si bien desde el punto de vista formal se abogaba por una clara distinción de ámbitos de acción respecto a la defensa continental, en la práctica se comenzaba a asumir que este problema demandaba una participación conjunta del mundo militar y político, los primeros como un asesor técnico y los segundos como representante de un sistema de gobierno democrático.

En octubre de 1949 los trabajos de reorganización de la Junta Interamericana de Defensa seguían siendo materia de análisis. Respecto a los acuerdos de la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá que se había realizado en 1948, se resolvió que la JID continuaría actuando como órgano de

“preparación para la legítima defensa colectiva contra la agresión, hasta que los gobiernos americanos con una mayoría de 2/3 partes, resuelvan dar por terminadas sus labores [...] La Junta es un organismo militar internacional dependiente de los gobiernos de los Estados Americanos, para consulta y preparación en materia de defensa colectiva, tendiente a cumplir la misión de actuar como órgano de preparación para la legítima defensa colectiva del continente americano contra la agresión, y desempeñar, además de las funciones consultivas que le competen, las de la misma índole que puedan delegarle el comité consultivo de la defensa”<sup>17</sup>.

En este mismo informe se destacaba la necesidad de tener clara la participación de los países sudamericanos en la labor común que desarrollaría ese organismo interamericano. Esto, porque el “Plan de defensa común para el continente”, se le consideraba “materia de alto interés internacional” para todos los países del continente y con una consecuencia directa para Chile dada su situación geográfica.

“Es evidente, que considerar los antecedentes estratégicos y las apreciaciones que conduzcan a su planteamiento, se discutirá determinados asuntos, entre ellos, tomarán especial relieve los que se relacionan con las vías interoceánicas; y, allí aparecerá con toda su trascendencia el rol que jugará el estrecho de Magallanes un conflicto intercontinental, la atención de su defensa, a quienes corresponderá la misión de ejecutar cómo habrá que preparar su realización”<sup>18</sup>.

Como se señaló anteriormente, dilucidar el desafío que implicaba la defensa continental solo era un aspecto del problema. Su preparación y ejecución por parte de las fuerzas armadas de países que manifestaban un claro atraso en esta materia era la tarea más urgente a la que debía enfrentarse. Sin duda, el sistema de Préstamos y Arriendos de Estados

---

<sup>16</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 125, Documento de 23 de julio de 1948

<sup>17</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 123, Informe I. N° 4919/160, 28 de octubre de 1949

<sup>18</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 123, Informe I. N° 4919/160, 28 de octubre de 1949

Unidos fue un primer impulso para la incorporación de armamento y material moderno para varios países del continente, pero este marco legal funcionó hasta 1945. Sin embargo, el equipamiento y adquisición de material continuaba siendo el problema práctico para la defensa continental y Estados Unidos continuó vendiendo y entregando material bélico a los países americanos a tal punto que, desde la firma del Tratado de Río de Janeiro en 1947, había logrado monopolizar la entrega de este tipo de material en América Latina, acorde a la pretensión del país norteamericano de “estandarización” de armamento.<sup>19</sup>

El 31 de julio de 1950, el general de brigada Walton Ojeda Riesgraf, jefe de la Misión Militar en Estados Unidos, informaba a la Comandancia en Jefe sobre las modificaciones de la Ley N° 329 de Asistencia Mutua de Defensa promovida por el país norteamericano y que estaba en vigencia desde 1949. Según la información del General Ojeda, la Ley fue modificada para autorizar la extensión de los beneficios que se estipulaban en ese cuerpo legal a todos los países “que están comprometidos en la defensa continental de América y, a los que han firmado con dicho país pactos o arreglos regionales”. Según señalaba el General, en la mencionada ley no se contemplaba, inicialmente, un tratamiento uniforme para todos los países que estaban ligados por pactos con Estados Unidos “y existía una preferencia o prioridad para los pactantes del Atlántico, con lamentable olvido de las necesidades de los demás y con marcada diferencia en sus condiciones y precios de venta”<sup>20</sup>.

Según la información consignada en el informe, las modificaciones introducidas ampliaban las posibilidades para adquisición de equipos y material de guerra por parte de Chile. Se daba un detalle importante de todos los aspectos económicos referentes a la adquisición de material, cuestión fundamental para los países latinoamericanos. Así, por ejemplo, se especificaba que por el término “valor” debía entenderse:

1) El que se refiere al equipo o materiales de excedente, su valor será, el que importe su reparación, rehabilitación o modificación de dichos equipos o material antes de ser suministrados.

Se establece además que para determinar el valor total de aquellos materiales sus equipos de excedentes, se tomará como base el precio corriente en plaza que cuesten los materiales o accesorios que se usen en su reparación, rehabilitación o modificación.

2) Con respecto a cualquier equipo o material no excedente que sean suministrados de acuerdo con esta ley y obtenidos de la reserva de movilización, su valor será el que corresponda exactamente al del material que se fabricará para reemplazar dicha reserva.

3) Cualquier equipo o material no excedente que también se ha obtenido de la Reserva de Movilización y sobre el cual el Secretario de Defensa haya certificado que no es completamente necesario reemplazar, su valor será el equivalente al costo total de dichos equipos materiales en el momento en que fueron adquiridos por el Gobierno de Estados Unidos. [...]

---

<sup>19</sup> E. Meneses, “Ayuda económica, política exterior y política de Defensa en Chile, 1943-1973”, en *Estudios Públicos* (35), 1989, pp. 44-46

<sup>20</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 145, CJE Sección I N° 048, 31 de julio de 1950

4) Con respecto a cualquier equipo material destinado a suministros, no considerados en los números 1,2 y 3, su valor será el que le costará al Gobierno de Estados Unidos”<sup>21</sup>.

Por otra parte, se establecían las condiciones que debían cumplir los países que podían obtener transferencias de equipos, material o servicios. Por simple lógica, las primeras naciones elegibles eran aquellas que mantenían relaciones diplomáticas con Estados Unidos en materia de defensa colectiva. Otro grupo, lo conformaba aquellas naciones que, a pesar de no estar unidas a la defensa colectiva, manifestaban la habilidad para defenderse a sí mismas, o para participar en la defensa del área a la que pertenecían y que fuera importante para la seguridad de los Estados Unidos, enfatizándose que el equipo y armamento que se podría adquirir debía ser utilizado solo para la defensa y no para una agresión hacia otro Estado<sup>22</sup>. Sin embargo, la ayuda militar de Estado Unidos se concretizó solo con el establecimiento de algunas garantías financieras por parte de las naciones:

- a) Proveer a los Estados Unidos una garantía de pago por el valor completo del contrato, lo que asegurará al país vendedor contra cualquier pérdida o en cumplimiento y,
- b) Hará pago de ciertas cantidades en los momentos en que sea necesario afrontar los pagos que emanen del contrato antes de su vencimiento, además, de las correspondientes por cualquier daño o gasto que pueda haberse acumulado a la cancelación del contrato.<sup>23</sup>

Ya definidas algunas líneas generales de la defensa hemisférica, el 7 de febrero de 1951, se emitió un informe para responder a las preguntas que el Estado Mayor de la Junta Interamericana de Defensa hizo al delegado chileno y en el que se comenzaban a concretar algunos aspectos de la función de Chile en el plan de Defensa continental. Respecto a este papel, se establecía que la participación del país sería en todo lo que “atañe al Estrecho de Magallanes, a la vez que mantener la seguridad interna para controlar las Quintas Columnas y asegurar la producción de minerales estratégicos”<sup>24</sup>.

Sin embargo, a pesar de la forma más concreta que iba tomando la participación de nuestro país en el sistema de defensa hemisférica, todavía había reticencias respecto a la capacidad material de las Fuerzas Armadas para poder cumplirlo.

“[...] el Gobierno estima que la Junta Interamericana de Defensa después de fijar los objetivos a cumplir por los distintos países sudamericanos en la defensa continental, debe solicitar a los gobiernos interesados su opinión formal de si están o no capacitados para cumplir el objetivo que les sea señalado por la Junta Interamericana.

Por otra parte, aunque el Gobierno quisiera dar satisfacción a los informes solicitados, se encontraría ante el hecho de no poder valorizar sus propias unidades, dentro del criterio sustentado por la Junta, puesto que sus Fuerzas Armadas tienen una organización especial, amoldada por cierto material anticuado y escaso de que dispone

---

<sup>21</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 145, CJE Sección I N° 048, 31 de julio de 1950

<sup>22</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 145, CJE Sección I N° 048, 31 de julio de 1950

<sup>23</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 145, CJE Sección I N° 048, 31 de julio de 1950

<sup>24</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN. SUBGUE. S.1 .N° 31, 7 de febrero de 1951

el país; tampoco podría modificar esa organización para ir a una valoración de su potencial, mientras no sea realidad la estandarización de los armamentos y se disponga de ellos las cantidades requeridas.”<sup>25</sup>

Precisamente, esta disyuntiva planteada por la condición y estado del material bélico con el que funcionaba el Ejército de Chile era la principal piedra de tope para adquirir los compromisos en materia de defensa continental. En abril de 1951 se ahondó más en este tema. La Subsecretaría de Guerra planteó al Consejo de Superior de la Defensa que

“Si bien es cierto que esta ‘Política Militar’ deberá derivarse de los trabajos que realiza el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, a base de las materias que contienen los documentos primarios y secundarios de la defensa integral de la nación, ya aprobados por el Consejo, el Gobierno, atenta la responsabilidad que le cabe frente a los recientes compromisos suscritos en el orden internacional, estima que dicha ‘Política Militar’ debe ser resuelta de inmediato, a fin de que las fuerzas de la Defensa Nacional puedan satisfacer en conjunto las misiones que se derivan de tales obligaciones”<sup>26</sup>.

Y se especificaba que una de las consideraciones para formular la política militar es “que se necesita un Ejército con material renovado suficiente para formar sus reservas con los nuevos métodos que imponen los materiales modernos para apoyar y explotar los esfuerzos posteriores [...]”<sup>27</sup>.

En el contexto de las discusiones sobre materia de defensa que impulsaba la Resolución 377 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (conocida como Unión Pro Paz), el 22 de enero de 1951 el Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Barrios Tirado, hizo llegar al Ministro de Relaciones Exteriores algunas observaciones respecto a las resoluciones que se estaban acordando, enfatizando que la línea doctrinaria del Ministerio de Defensa era la derivada del acatamiento respecto a la política establecida por el Presidente de la República. Por lo mismo, manifestaba su opinión solo por petición expresa del gobierno, señalando:

“En el párrafo 6 de la resolución “Unión Propaz” se recomienda a los Estados miembros que mantengan, dentro de sus Fuerzas Armadas nacionales, elementos entrenados, organizados y equipados de tal manera que sea posible destacarlos prontamente, de conformidad con los procedimientos constitucionales de los Estados, para presentar servicios como unidades de las Naciones Unidas, a recomendación del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

El Ejército, dotado de un material anticuado y con una instrucción correspondiente a este, no puede responder a las exigencias de la guerra moderna. Sus unidades no pueden integrarse a un Ejército internacional, armado, organizado e instruido con materiales de guerra que en nuestro Ejército son desconocidos.<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN. SUBGUE. S.1 .Nº 31, 7 de febrero de 1951

<sup>26</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, OF. Secreto MDN. SUBGUE. S. 1. Nº 183, 19 de abril de 1951

<sup>27</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, OF. Secreto MDN. SUBGUE. S. 1. Nº 183, 19 de abril de 1951

<sup>28</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN SUBGUE S.1. Nº 497, 22 de enero de 1951

Los reparos del Ministro respecto a las exigencias que demandaban los compromisos de una defensa coordinada a nivel continental se manifestaban de en forma clara y concisa. Algunos meses después, el tema seguía siendo objeto de atención para el secretario de Defensa. En un oficio remitido el 7 de agosto de 1951, se desglosaron las responsabilidades para los gobiernos que se estipulaban en la Resolución N° 37 (V) “Unión Pro Paz”. En específico, en lo referente a la cooperación de las Fuerzas Armadas chilenas con las Naciones Unidas, se implicaba:

1. Organizar unidades militares dentro de las naciones de cada país, capaces de actuar en un Ejército de las Naciones Unidas.
2. Coordinar sus métodos de preparación y organización militar para conformarlos a los de los otros Estados,
3. Informar, lo antes posible, sobre las medidas tomadas para cumplir las recomendaciones anteriores; y
4. Facilitar sus fuerzas cuando los dos tercios de la Asamblea General, después de escuchar a las comisiones de observación de la paz y de medidas colectivas, decidan que deben emplearse Fuerzas Armadas para repeler una agresión o para preservar la paz.<sup>29</sup>

Algunos días después, Barrios Tirado impartió las instrucciones para el delegado ante la Junta Interamericana de Defensa en lo relativo a las implicancias de lo establecido en el documento “Apreciación de la situación”. Señalaba que se debía contribuir con el voto para la aprobación del documento, pero también se ordenaba que se debían aclarar algunos puntos:

“[...] pedirse una aclaración a la letra k de capítulo VI y si ella incluye entre los recursos a los armamentos equipo, dejarse establecido **que Chile no dispone del armamento estándar necesario para organizar una efectiva defensa colectiva.**

Con respecto al capítulo VII “Recomendaciones” y en forma especial en lo que respecta a equipos militares letra C, nuestro Delegado deberá manifestar que es posible se lleven a la práctica las recomendaciones a que se hace referencia, **siempre que se disponga de los elementos, equipo y material de guerra estándar en la cantidad suficiente.**

2. El Ministerio aprueba el documento T-020 “Plan militar general para la defensa del continente americano”, debiendo hacerse hincapié por parte de nuestro delegado, sobre el punto 2 de la letra C del capítulo V, referente que la zona de acción para la defensa de la Antártica, en el sector chileno, debe corresponderle a nuestro país.

Igualmente debe el Delegado dejar establecido que para dar cumplimiento al punto 1 de la letra B del capítulo VI, quedan como objetivos básicos que se mantengan efectivos compatibles con las exigencias de la Defensa Nacional y modernizar la organización, instrucción, entrenamiento y material de guerra de las Fuerzas Armadas,

---

<sup>29</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN SUBGUE S.1. N° 405, 7 de agosto de 1951

tendiendo a la estandarización, **Chile no podrá cumplir con sus compromisos por carecer de material de guerra estándar**”<sup>30</sup> .

Las aprensiones que el ministro de Defensa enfatizaba y que terminaron siendo uno de los pilares de la posición oficial de Chile en las discusiones en materia de defensa continental, no eliminaba la percepción de que, en el contexto mundial cada vez más complejo, se hacía inminente un conflicto bélico. Así, en otro documento se refería a las formas en cómo se manifestaría ese potencial enfrentamiento en los países latinoamericanos:

“Con respecto a las modalidades que tendrá conflicto para amagar desde el exterior la seguridad interior de Chile, se estima que ellas podrían resumirse en las siguientes:

- Ataques directos a las líneas de comunicaciones marítimas oceánicas y del Estrecho de Magallanes, mediante submarinos, corsarios y con medios modernos y armas supersónicas.
- Instalación de bases clandestinas en el litoral sur del país y en las islas esporádicas de su soberanía.
- Incursiones de comandos con el fin de destruir centros vitales del país o de suministrar al momento y medios de propaganda a las quintas columnas del interior.
- Subversiones en zonas limítrofes de los países vecinos que, por su gravedad y carácter comunista, obliga a Chile a participar directamente en su formación en apoyo del Gobierno legal amagado y a tomar medidas militares en sus fronteras para evitar infiltraciones destinadas a debilitar la cohesión continental”<sup>31</sup> .

Por su parte, se visualizaba que ese potencial conflicto implicaría para nuestro país “un agudizamiento progresivo de la acción ‘quintacolumnista’ de los partidarios y simpatizantes que existen en nuestro país”. Tal acción

“se materializará con seguridad en un clima de agitación política, sindical y obrera, con estallidos de conflictos de carácter aparentemente económico-reivindicacionista, traducidos en huelgas, paros, trabajo lento, y otras manifestaciones esta índole. Paralelo a todo esto, se prevé una campaña sostenida de resistencia pasiva y activa contra ciertas medidas gubernativas que tienden a favorecer el esfuerzo bélico; o contra la norma de la expedición de las materias estratégicas nacionales.

A continuación, vendrá la acción directa y violenta contra las fuentes mismas de producción, vías de comunicaciones, instalaciones y servicios vitales para la vida del país. Finalmente, como corolario de todas estas manifestaciones, es posible prever hasta una subversión de carácter general con miras a apoderarse del control del país, o de zonas importantes de él.

---

<sup>30</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN SUBGUE S.1. N° 408, 16 de agosto de 1951 [Enfatizado nuestro]

<sup>31</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN SUBGUE S.1. N° 541, 31 de diciembre de 1951

Todas estas manifestaciones se caracterizarán por su continuidad, coordinación y suma simultaneidad, acarreado el dejaste de un empleo permanente y progresivo de las fuerzas defensivas del país”<sup>32</sup>.

En consideración de estas implicancias, se establecía ya de forma clara que las misiones para Chile serían en este contexto marcado por la polarización mundial característica de la Guerra Fría:

1. Mantenimiento del régimen democrático.
2. Protección de los centros productores del país para asegurar la continuidad y crecimiento de la producción económica y en especial la de índole estratégica.
3. Defensa del Estrecho de Magallanes, incluso las zonas marítimas adyacentes.
4. Vigilancia para impedir las excursiones esporádicas submarinos soviéticos en el Pacífico.
5. Eventual protección y seguridad de las líneas de comunicaciones a lo largo del país.
6. Asegurar los sistemas de transmisiones y transportes y coordinar los servicios de informaciones de las Fuerzas Armadas.<sup>33</sup>

Este clima de constante énfasis en la necesidad de equipar y modernizar el material con el que funcionaba el Ejército, complejizado por el contexto internacional cada vez más amenazado con el estallido de un nuevo conflicto bélico, es en el que se terminó firmando el Convenio de Ayuda Mutua (Mutual Security Act) con Estados Unidos el 9 de abril de 1952, y que se constituiría en la principal fuente de financiamiento durante las próximas décadas para la modernización e influencia definitiva de Estados Unidos en el Ejército. El país norteamericano, consciente de que el requisito para coordinar una defensa a nivel continental efectiva —que asegurara que los países latinoamericanos estuviesen dentro de su esfera de influencia— era la uniformización de materiales y equipos, además de la formación de oficiales que permitiría modernizar la instrucción acorde a las demandas de los nuevos escenarios bélicos. Por lo mismo, se firmaron una serie de acuerdos y pactos en el marco del Convenio de Ayuda Mutua que permitieron el cumplimiento de estos cometidos.

En el caso específico de Chile, el Pacto de Ayuda Militar fue firmado el 9 de abril de 1952 y promulgado el 6 de julio de 1952 por el Decreto N° 328, luego de la respectiva aprobación de la Cámara de Diputados y del Senado. Las discusiones para su aprobación no estuvieron exenta de polémica. Según señala González Martín, en esas discusiones se evidenciaron dos posturas antagónicas: una en contra, porque se sostenía que el Pacto significaba la dependencia y subordinación a los intereses norteamericanos; la otra a favor, que veía en el acuerdo la oportunidad para dotar a las Fuerzas Armadas de material moderno y de una tecnología acorde a las nuevas exigencias<sup>34</sup>. De esta forma, la inclinación por esta

---

<sup>32</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN SUBGUE S.1. N° 541, 31 de diciembre de 1951

<sup>33</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN SUBGUE S.1. N° 541, 31 de diciembre de 1951

<sup>34</sup> A. González, *La última influencia. Efectos de la ayuda militar norteamericana en el Ejército de Chile después de la Segunda Guerra Mundial*. Instituto Geográfico Militar, 2006, p. 40

última terminaría por definir el inicio de la influencia norteamericana en el Ejército de nuestro país durante las décadas venideras.

Es importante hacer notar que durante esta década de trabajo diplomático se observa una articulación del nivel profesional propio del ámbito militar, en un contexto de cooperación panamericana en el que finalmente se dió una concordancia de las perspectivas estratégicas de Chile y Estados Unidos. En este sentido, resulta pertinente el término “diplomacia militar” que Cristian Garay y Valeska Troncoso aplican para analizar esta década. Si bien los autores señalan algunas discusiones conceptuales respecto a la aplicación de este concepto para este periodo, su definición es apropiada respecto al problema discutido. Se trataría de una “diplomacia paralela que establece vínculos con instituciones semejantes y a la vez articula relaciones, demandas y respuestas con el sector diplomático. Con el político, porque este es el oferente de los bienes y seguridades que busca el sector Defensa; y con el diplomático, porque esta actividad se da necesariamente en el área internacional y requiere su reconocimiento”<sup>35</sup>. La integración de autoridades de las fuerzas armadas en una instancia relacionada directamente con la autoridad política, como fue el caso de CONSUDENA, al mismo tiempo que representantes militares participaban en instancias a nivel internacional, demuestran un fortalecimiento de la utilidad del conocimiento profesional-militar en un nuevo contexto internacional, marcado por la progresiva polarización política que define el período de la Guerra Fría y que implicará la formación de planes de defensa que sobrepasaron los niveles locales y vecinales.

Descritos estos aspectos diplomáticos a nivel continental del problema en estudio, queda entender la aplicación y los cambios que comenzaron a producirse a nivel local con el progresivo acercamiento entre Estados Unidos y Chile.

---

<sup>35</sup> C. Garay Vera y V. Troncoso Zúñiga, “Influencia de la ‘diplomacia militar’ en las fuerzas armadas chilenas durante la temprana guerra fría 1942-1952”. *CUHSO · Cultura - Hombre - Sociedad*, 28(2), 2018, p.4

---

## LA SITUACIÓN INTERNA DE CHILE Y EL EJÉRCITO

La situación del Ejército al momento de romper relaciones con el Eje no era la más adecuada en cuanto a dotación material. El Comandante en Jefe del Ejército, General Óscar Escudero, se quejaba al Ministro de Defensa Nacional señalando que “Las necesidades de nuestro Ejército son muy superiores a las indicadas en el ‘Plan de Adquisiciones’, el que solo consideró el mínimo indispensable para encuadrarse en la cuota concedida”<sup>36</sup>. Efectivamente, la precarización y falta de recursos para la institución castrense será una tónica en las décadas venideras, la se intentará subsanar utilizando diversos canales.

Así, en el marco de los primeros acercamientos en materia militar entre Chile y Estados Unidos luego del rompimiento de las relaciones diplomáticas de nuestro país con las potencias del Eje, el propio Comandante en Jefe del Ejército, General Óscar Escudero, viajó a los Estados Unidos para gestionar la adquisición de material, con el objetivo de obtener mayores cuotas de material de guerra y mejores condiciones crediticias en su obtención. Con fecha 27 de abril de 1943 emitió una circular a todas las unidades en la que se refería a su visita al país norteamericano, señalando que:

“encontró la mejor acogida a sus peticiones y gran voluntad para atender las necesidades de nuestra defensa, tanto para el Ejército como para la Marina y la Aviación, cuyas representaciones le fueron encomendadas, estos buenos deseos, al llevarlos a la práctica, se encuentran limitados por las propias necesidades de las Fuerzas Armadas de los EEUU y de sus aliados combatientes y por el ritmo de producción. Confían las autoridades poder satisfacer, en un futuro próximo, todos nuestros pedidos”<sup>37</sup>.

Según detallaba, en lo que respecta al material por el que nuestro país estaba interesado, antes del viaje se tenían consignados los siguientes elementos:

Tanques livianos tipo M. Harrington	50
Carros de exploración a 4 ruedas (scouts)	25
Ametralladoras cal. 0.30	34
Ametralladoras cal. 0.50	35
Pistolas ametralladoras cal 0.45	50

---

<sup>36</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 83, Documento de 19 de enero de 1943

<sup>37</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 88, Documento de 27 de abril de 1943, p. 1

Cañones antiaéreos cal 3” (aparatos de mando incompletos)	4
Cañones antiaéreos cal .37mm	24
Cañones antiaéreos modelo holandés	100
Cañones de campaña cal.10,5 cm. con instrumentos de mando	36
Cartuchos Cal. 0.30	31.000
Cartuchos Cal. 0.50	36.000
Cartuchos Cal. 0.45	50.000
Cartuchos Cal. 0.3”	12.000
Cartuchos Cal. 0.37 mm A.A	24.000
Cartuchos Cal. 10,5 cm	14.400
Cable telefónico (millas)	200
Radio Teléfonos	50
Motocicletas	10
Carros de comando	40
Tractores ¾ tons	39
Tractores 1 ½ Tons	300
Remolques de 1 Ton	2
Ambulancias Sanitarias	7

El Comandante en Jefe del Ejército destacaba que con su visita se habían obtenido ventajas para la adquisición de este material. Así, por ejemplo, se señalaba que además de los 50 tanques Harrington —que tenían “escasa protección”, pero que eran “útiles para la instrucción y para la exploración y cuyos motores pueden servir para reemplazar los de los tanques modernos (son los tanques los vehículos cuyos motores se gastan más rápidamente)”—, se habían conseguido 12 tanques livianos modernos, modelo M. 3, los cuales, además de contar con 1 cañón de 37 mm y 3 ametralladoras de 0.30, tendrían una pistola ametralladora. Por otra parte:

“2) Además de los 35 carros de exploración (scouts) de 4 ruedas, se obtuvieron 10 carros semioruga, aptos para todo terreno, armados todos ellos de 1 ametralladora de 0.50; 2 de 0.30 y 1 pistola ametralladora.

3) La batería antiaérea de 3” será entregada con todos sus elementos de mando; como fue ofrecida, no era eficaz.

4) Fuera de los 100 cañones antitanques modelo holandés perforan corazas de tanques modernos hasta 500 m de distancia y los M. 3, hasta 900 m. Aquellos son algo más reforzados y pesan más, como es lógico; pero se trata de cañones nuevos, sólidos, sólidos, con ruedas neumáticas y de efectivo valer militar.

5) Fuera de los 81.000 tiros de 0.30 ofrecidos, se obtuvieron 92.000, como suplemento y 365.000 para las armas de los tanques y carros de exploración antes citados.

6) La cantidad de munición de 37 mm ofrecida era de 24.000 tiros; se consiguió una partida suplementaria de 93.000 cartuchos para las nuevas armas de 37 mm de tanques y antitanques adquiridos.

7) Los 50 cañones de 37 mm de los tanques M. Harrington y los 100 antitanques modelos holandés serán dotados con 1700 tiros por pieza. Emplean la munición estándar americana”.

A las ventajas de mejor material se sumaba el beneficio de ahorro económico para el país. Según se especificaba en el detalle, la suma de ahorro ascendía a US\$1.900.000.<sup>38</sup> Sin embargo, más allá del detalle técnico del material que se negociaba, resulta importante detenerse en la percepción del Comandante en Jefe respecto a otro tipo de beneficios para nuestro país obtenido con su visita. En sus palabras:

“las ventajas morales y expectativas obtenidas no tienen precio, porque, con las conversaciones francas sostenidas por el suscrito, no solo se han aclarado situaciones dudosas y se ha estrechado la mutua comprensión y estimaciones recíprocas, sino que se ha obtenido la seguridad de que el resto de nuestras necesidades será atendido tan pronto lo permitan las disponibilidades del Ejército Norteamericano”<sup>39</sup>.

En consideración del Comandante en Jefe, la llegada del material permitiría eliminar el grave problema de fabricación y abastecimiento del Ejército, y al mismo tiempo satisfacer

“en parte considerable, ese hondo anhelo de seguridad nacional que, desde tantos años, ha venido constituyendo, para todos nosotros, Jefes y Oficiales del Ejército, la preocupación y el desvelo de todos los instantes de nuestra vida militar. Y cree también que, cuando hayamos recibidos los 62 tanques y 150 antitanques, ampliamente dotados de munición, que entre otros elementos llegarán al país en el curso del presente año, la defensa nacional se encontrará positivamente reforzada, y podremos mirar, con mayor

---

<sup>38</sup> La suma se desprendía según el siguiente detalle: Los 50 tanques Marmon-Harrington salían US\$ 45.000 c/u; se obtuvo casi un 50% de rebaja, pues lo cobrarán a razón de US \$24.000.- Economía: US\$ 1.100.000. Los cañones antitanques modelo holandés costaban c/u US\$9.700 y se compran a US\$1700. O sea, se obtuvo una rebaja superior al 82%. Como son 100 armas, la rebaja asciende a US\$800.000

<sup>39</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 88, Documento de 27 de abril de 1943, p. 3

tranquilidad, el provenir y esperar con más efectiva serenidad, con fe y confianza, la satisfacción del resto de nuestras aspiraciones”.

En las palabras del Comandante en Jefe comienzan a explicitarse la necesidad de asegurar la defensa del país a través de la incorporación de material moderno, coherente con los pasos que ya se habían dado en materia de organización, como la creación de la especialidad de “Motorización” en junio de 1942 <sup>40</sup>.

No obstante, esta cercanía de las fuerzas armadas de nuestro país con las instituciones castrenses estadounidenses no contaba con la aprobación total de la opinión pública. El mismo General Óscar Escudero tuvo que responder, en la misma circular, a la crítica que suscitaba este acuerdo, por el posible empleo de las fuerzas chilenas en teatros de operaciones extranjeros. “Las informaciones son totalmente falsas, pudiendo presumirse su origen, así como su objetivo malévolos, disolvente y desquiciador”, enfatizaba el Comandante en Jefe. Las informaciones se referían a un posible envío de contingente nacional al extranjero. En opinión del Comandante en Jefe, la situación del Ejército de Chile para esa época “no bastaba ni aún para proteger nuestro propio territorio”, lo que ese explicaba a la extensa longitud de nuestro país con reducida densidad de población, lo que lo hacía muy vulnerable. “Creo que asegurando por nosotros mismo su defensa [de Chile] es como mejor podemos cooperar la del continente y a los objetivos que, en el momento actual, persigue el panamericanismo”. La idea un “panamericanismo” en materia de defensa estaba claro para el Alto Mando de la Institución en estos primeros años de la década de 1940, pero supeditado a la necesidad de la defensa nacional.

Por lo mismo, es necesario tener presente que una de las primeras prioridades había sido el aseguramiento de los puntos estratégicos de nuestro país, tal y como se había discutido en las instancias internacionales. El 14 de enero de 1943 el Ejército requería para la defensa de los puertos del salitre en el norte: 2 grupos de artillería antiaérea de 90 mm, con tres baterías cada uno; 48 cañones antiaéreos de 40 mm y 100 ametralladoras AA .50; 6 proyectores móviles de 60 A:A; 3 aparatos de escucha M-2; 1.000 kilómetros de cable de campaña W-110-B; 4 equipos de radio SCR-299, transmisor –receptor; 60 equipos de radio SCR-284, transmisor –receptor; 10 equipos de radio SCR-506 transmisor –receptor y 4 equipos para cargar baterías, “quedando pendiente el material necesario para dotar a la zona del Carbón y Magallanes”. De igual modo, algunos meses después, en junio de 1943, se oficiaba al ministro de Defensa Nacional gestionar la prioridad ante el Ministerio de Obras Públicas del “transporte del material de guerra que debe remitirse, con urgencia, para reforzar las Unidades de la I División de Ejército. [...] Además, se hace presente, que es de urgente necesidad que la Empresa de los FFCC. del [Estado] inicie cuanto antes las reparaciones del desvío de Arsenales de Guerra, trabajo para el cual ya se han concedido los fondos necesarios” <sup>41</sup>.

Este panamericanismo en materia de Defensa continental se entrecruzaría con otra cuestión que iba a adquirir cada vez más relevancia fuerza en materia de defensa nacional e internacional: el comunismo, sus acciones en el país y su relación con las fuerzas armadas.

---

<sup>40</sup> P. Hormazábal, *Evolución de las unidades blindadas en Chile. 1944-1982*, Anuario de la Academia de Historia Militar, N° 33, 2019

<sup>41</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 89, Dir/Ser. D.M.2 N° 823, 21 de junio de 1943

Ya para esa década, las actividades ligadas al Partido Comunista se transformarían en una preocupación permanente para el gobierno y, por extensión, para el Ejército. En octubre de 1943 se produjo un episodio que involucró la participación de conscriptos en actividades políticas del Partido Comunista. El martes 12 de ese mes se consignaba en un periódico de circulación nacional: “Amplia y Severa Investigación” respecto a la concurrencia “de un centenar de Conscriptos asistiendo perfectamente uniformados a las deliberaciones del Congreso de la Juventud Comunista, en el Teatro Balmaceda”<sup>42</sup>.

Ante el hecho, la Comandancia General de Guarnición se vio en la obligación de realizar una investigación en consideración “a las disposiciones que en forma terminante prohíben al personal de las Fuerzas Armadas, participar en actividades de carácter político, en cualquiera de sus formas”. Las investigaciones realizadas lograron comprobar la participación de tres conscriptos uniformados entre los cerca de mil civiles que participaron en la concentración. Dos de ellos, “según aseveración de Carabineros de Chile, contribuyeron con manifestaciones de entusiasmo y aplauso hacia los oradores, como, asimismo, en forma notoria, formaron parte del coro final que cantó la ‘Internacional’, mientras que el otro conscripto, solo mantuvo desde su asiento una actitud pasiva. En consideración de estos antecedentes la Comandancia General de Guarnición ordenó a la Dirección de la Escuela de Infantería y al Comando del Regimiento ‘Buin’ —unidades a las que pertenecían los conscriptos identificados— efectuar las investigaciones específicas a fin de aplicarles las sanciones reglamentarias por falta a sus deberes militares.

Episodios como estos, demostrarían la preocupación permanente de la Institución por hacer cumplir las disposiciones que normaban la conducta de sus miembros, en un contexto político interno en el que se hacían presente con más fuerzas las demandas sociales y económicas de diferentes grupos sociales. Nuevamente, el Ejército no sería la excepción. En diciembre de 1947 se difundió una carta dirigida al presidente de la República por parte de un grupo anónimo de oficiales del Ejército, en la cual se quejaban de las condiciones de bienestar y sueldos<sup>43</sup>. Como se constata, el problema no era solo por cuestión de equipamiento y armamento, sino que también incluía las condiciones y aspiraciones de los miembros del Ejército, lo que se imbricaba con el contexto político nacional. De hecho, en la carta de los oficiales se señalaba explícitamente, que las reclamaciones no eran “una cuestión comunista”, sino que se referían a las condiciones de vida a las que podían aspirar haciendo carrera en la Institución.

Lo cierto, es que la cuestión comunista y la organización obrera comenzaban a ser un asunto de importancia para el gobierno de la época y del cual el Ejército no podía abstraerse. El 20 de enero de 1948 se resolvió el envío de fuerzas a la Zona Austral del país, ya que “pues en un plazo cercano se iniciará la explotación de la riqueza petrolera y con ello se producirá una gran afluencia de obreros, lo que indica la conveniencia de disponer de tropas que se encarguen de la protección de la región, como asimismo cooperar a la mantención del orden interno”<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 90, Documento de 14 de octubre de 1943

<sup>43</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 123, Documento de 29 de diciembre de 1947

<sup>44</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 123, O/C Secreto N° 1, 20 de enero de 1948

Para finales de la década de 1940, el aseguramiento de la seguridad interior respecto a los movimientos del Partido Comunista seguía siendo tema de preocupación para la Institución. El 9 de abril de 1948 se remitió un informe respecto a las actividades comunistas desarrolladas dentro de la ciudad de Calama y que se relacionaban con la visita que el Presidente de la República tenía planeada realizar a Chuquicamata. Según se señalaba en el informe, el Comando de la Zona de Emergencia había puesto en libertad a varias personas asociados al Partido para “arreglar asuntos personales y urgentes”.

“Entre estos elementos comunistas, ha tenido la más destacada actuación, el sujeto Gumercindo Núñez, [...] a quien se lo ha visto con varios comunistas más, reuniéndose en la pensión ubicada en frente del Mercado Municipal. El objetivo principal de estas reuniones sería el de dar a conocer la correspondencia enviada por los elementos comunistas relegados en Pisagua. Se ha logrado establecer que el referido Núñez recibe instrucciones desde Pisagua, las que a su vez transmite al señor Dinko Kotorás, dueño de la Botica que lleva su nombre en Calama, y que sería la persona que actualmente dirige el movimiento comunista en la localidad mencionada.

El señor Dinko Kotorás tiene muchas vinculaciones dentro del pueblo de Calama, ya que es Boticario, de quien nadie conoce su filiación política, pero en cambio, no hace mucho mantenía estrechas relaciones de amistad con el ex alcalde comunista Ernesto Mesa Jeria, al presente relegado en Pisagua. En varias ocasiones, aquel fue exhibido en su negocio de botica los diarios comunistas “El popular”, y “El siglo”, de Antofagasta y Santiago respectivamente.

Por antecedentes que obran en poder de Investigaciones de Calama, se ha sabido que en una de las correspondencias se habría dado a conocer la próxima llegada a ese puerto de varios senadores y diputados comunistas, entre los cuales estaría Elías Lafferte, con el fin de preparar y dirigir las contra manifestaciones que se proponen hacer los comunistas a la llegada de S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, en su proyectado viaje a esta zona. Para este efecto, según se sabe, se valdrán de dos mujeres cuya identidad no ha sido posible establecer, ya que una de ellas vendrá del sur y la otra del norte, para recibir las instrucciones de rigor en Calama.

Se ha sabido asimismo, que en caso de que S.E. el Presidente de la República visite Pisagua, tratarán los comunistas de atentar contra su persona; y se ha tenido antecedentes de que en una de las cartas leídas por Núñez en la Pensión “Popular” de Calama, se indica que entre los días 3 y 5 del presente bajarían los comunistas de Chuquicamata a reunirse con los de Calama con el objeto de ponerse de acuerdo para tomar medidas en contra de S. E. el Presidente de la República”<sup>45</sup>.

En lo que atañe al Ejército, se especificaba en el mismo memorándum que en el Destacamento Andino N° 1, de guarnición en Calama, habría seis oficiales, cuyos nombres y apellidos se ignoraban, y que serían los encargados de proporcionar ayuda y consejos a comunistas de Chuquicamata y Calama. Es importante hacer notar que, para ese año, la unidad citada tenía una dotación de 38 oficiales, principalmente de infantería y algunos de artillería y caballería, por lo que los oficiales que mantendrían vínculos con el Partido

---

<sup>45</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 124, Memorándum N° 25, 9 de abril de 1948

Comunista alcanzaban a la sexta parte de la oficialidad. Estas informaciones, como muchas otras, luego de investigaciones eran desestimadas, pero la existencia de estos informes demostraba la actitud rectora del Ejército que buscaba eliminar toda influencia partidista al interior de sus unidades y poder contribuir a la “estabilidad del gobierno y del régimen democrático”. En el Memorándum se señalaba este objetivo de manera explícita, enfatizando que las acciones de miembros del Partido Comunista definían un contexto político en el que se:

“amenaza la estabilidad del Gobierno y de sus instituciones fundamentales, cumpliendo con el deber de colaborar a la patriótica tarea en que está empeñado S.E. el presidente de la República y, a la vez, en resguardo de estabilidad y de nuestras propias instituciones de defensa, se dirige a los señores Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, para precisar la conducta de sus instituciones en los actuales momentos.

En los actos revolucionarios de octubre del año próximo pasado, en la zona del Carbón, nuestros oficiales y nuestra tropa, sin derramar una gota de sangre y con riesgo evidente de sus propias vidas, fueron protagonistas de actos de heroísmo admirados en nuestro país y en el exterior, con cuyas actitudes lograron sofocar un acto revolucionario que pudo ser el germen de la revolución social en nuestra nación.

De aquella fecha a hoy día, la situación ha cambiado totalmente. No son ahora hechos revolucionarios de carácter pasivo, sino que actos de terrorismo y crímenes, cómo pueden estimarse los sabotajes a las industrias vitales y los frecuentes atentados a las líneas férreas. Esto prueba que los dirigentes de la secta internacional comunista se encuentran debidamente organizados y ponen en práctica un plan contra el Gobierno y su régimen democrático.

Esta violencia no merece contemplación de ninguna especie por parte del Gobierno, es así que en ese punto el presidente de la República, por intermedio de su ministro de Defensa Nacional, hace llegar a los miembros de las instituciones la consigna que debe informar sus futuros actos, frente al menor atentado revolucionario, sediciones o perjudicial a las instalaciones”<sup>46</sup>.

El 18 de mayo de 1948 el Servicio de Informaciones del Estado Mayor General del Ejército tenía antecedentes sobre la identificación de individuos líderes del movimiento comunista en Chile y que se “tenían noticias, de que era muy probable, pese a las medidas tomadas por el Supremo Gobierno, la realización de algún golpe comunista”<sup>47</sup>.

Durante el gobierno de Gabriel González Videla, se produce la dictación de la Ley 8987, conocida como la “Ley de Defensa Permanente de la Democracia”. Con su principal consecuencia legal —proscripción del Partido Comunista en Chile—, se entraría a una nueva etapa respecto a la seguridad nacional interna y su relación como los movimientos políticos internacionales. Chile se encontraba alineado a Estados Unidos en materia de Defensa exterior, al mismo tiempo que en materia de defensa interior se alineaba con una política anticomunista de forma explícita. Desde este momento, las actividades del Partido

---

<sup>46</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 129, Memorándum N° 25, de 9 de abril de 1948

<sup>47</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 124, Documento de 18 de mayo de 1948

Comunista continuarían, pero lo harían en el explícito marco de la ilegalidad. De esta forma, el 24 de mayo de 1950 el Comité Central del Partido Comunista envió una Circular al Comité Regional de Antofagasta. Por su vinculación explícita con las fuerzas armadas, reproducimos los extractos del informe de manera íntegra:

“Este es el momento oportuno y preciso, manos a la obra con firmeza, serenidad, calma y sin contemplaciones de ninguna clase ni con nadie, armamento no nos faltará, energía tampoco y el factor humano lo tenemos. Este plan debe estar completamente preparado y en marcha en un plazo máximo de treinta días, a contar desde esta fecha, en que se nombrarán los dirigentes que deben velar por la buena marcha del movimiento en la zona salitrera, desde Arica a Copiapó. Para los camaradas que se acuartelan a fines de mes en esa zona, que tendrán que permanecer un año, humillados, encerrados, comiendo mal y durmiendo en un miserable jergón de paja, para aprender a matar sus compañeros y a infiltrarle sus mentes en el odio, esa semilla que a toda costa quieren que fecunde en el cerebro de las juventudes proletarias en contra del comunismo, arma defensora de los obreros de todo el mundo y que vemos lo grandioso que es y ha sido la obra del glorioso Stalin y a quien Chile, de nuestro líder Recabarren, muerto; pero cuyo recuerdo y su espíritu, son el baluarte de nuestras generaciones para las reivindicaciones del proletariado.

Todos los camaradas llamados a los cuarteles, deberán registrar su nombre y domicilio, compañía, batería, escuadrón y número de orden que le den en el Regimiento.- 2° Faena en que trabajan antes de irse al cuartel.- 3° Salario que percibían.- 4° Célula a que pertenecen 5° Dentro del cuartel, renegar de los comunistas y estar de acuerdo con el tirano de la Moneda.- 6° En los lugares destinados a dormitorios, fijarse en las ventanas y puertas que tengan.- 7° Su ubicación.- 8° Ancho y largo de las mismas.- 9° Sala de armamento, donde se encuentra ubicado en el escuadrón, compañía o batería.- 10° Cuánto armamento hay, pistolas, carabinas, etc. -11° Cuántos cajones de munición.- 12° Lugar donde se encuentra el almacén de material de guerra.- 13° Cuántos hombres quedan de guardia y si es efectivo que pasado las 12 de la noche todos duermen o dormitan, hasta el centinela de la puerta.- 14° Grado y nombre de los encargados de los almacenes del armamento.- 15° Cuánta gente está acuartelada.- 16° Cuántos hay que son del Partido; 17° Cuántos partidarios de la Causa Obrera.- 18° Inspirar confianza a los superiores, cumpliendo sus órdenes a fin de poder entrar a las oficinas, almacenes, etc. Y cumplir las misiones el Comité Regional encomiende. - 19° En las oficinas, revisar los libros donde estén las órdenes que dan y que son secretas. - 20° Leer en general, todo papel que se encuentre en las oficinas, para luego informar a quien corresponda, ya que así el Comité podrá informar al Central y formarse una idea y estar a corriente de las órdenes que den los Jefes de Zona y Jefes de los Regimientos. - 21° Ponerse cerca de los grupos de los Sargentos, Cabos, Oficiales, etc. Que siempre hacen comentarios en los patios y oficinas de los cuarteles. - 22° Tratar de ser ordenanza de pieza de oficiales, especialmente jóvenes, conversar con ellos y sonsacarles algo, como igualmente en los casinos en que, tomando trago, conversan sobre comunismo, medidas tomadas o a tomarse con el Partido. - 23. Estudiar en debida forma los servicios internos del cuartel. - 24° En las compañías, Baterías, Escuadras, si quedan armas en las noches o no.- 25° Todos estos informes deberán [F.] ser entregados por cada uno de los militantes que va a hacer su servicio militar en el plazo de 15 días, al

Regional del Partido en cada localidad en que se hallan acuartelados. Estos informes deberán ser sin firmas a fin de evitarles malos ratos en caso de ser sorprendidos. Asimismo, en las caballadas, polígonos, deberán si es posible sacar un croquis de su ubicación, gente que se encuentra ahí de guardia, armamento y munición que tenga. No olvidéis camaradas que vais a aprender a matar a los de tu misma clase, por el servicio militar es obra del Capitalismo, para tener a quien saque el pecho al frente en caso de que otros capitalistas quieran quitarles los pozos de petróleo, salitreros, cobre, etc. Y todo esto se hace en nombre de la Patria”<sup>48</sup>.

En la circular, se hacía una asociación explícita de las malas condiciones que presentaba el Ejército para aquellos sujetos —provenientes de los grupos sociales “populares”— que cumplían el servicio militar, lo cual alimentaba la creciente polarización que tenía su correspondencia en el escenario internacional y que durante las décadas venideras solo se acrecentaría. Como señala Joaquín Fernandois:

“Eran las propias fuerzas políticas chilenas las que constituyeron polos de atracción que emulaban, en lo ideológico, al gran marco de la confrontación global. El Chile político, como el Chile cultural por lo demás, desarrolló su identidad en sincronía y analogía casi instantáneas con las fuerzas que definían la política mundial”<sup>49</sup>.

En especial, uno de los aspectos más relevantes de este periodo sería el establecimiento de la lógica según la cual se entendía que el acercamiento de Chile y del Ejército a la política estadounidense se constituía, inevitablemente, como fuerza opositora a la Unión Soviética, lo que se vería reforzado en el plano nacional con las medidas tomadas por los gobiernos para eliminar la injerencia de esta última potencia.

## **PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

El acercamiento entre nuestro Ejército y el de Estados Unidos tenían un componente importante con la incorporación de material bélico moderno. Pero este no era el único aspecto que comenzaría a tomar fuerza durante el periodo estudiado. El progresivo envío de miembros de la Institución a realizar estudios y a cumplir comisiones de servicio para el perfeccionamiento al país norteamericano, sería otro aspecto que permitiría ir consolidando estas relaciones. Según datos aportados por González Martín en su trabajo de tesis, para el periodo 1942-1952 viajaron 200 individuos a cumplir comisiones de diversa índole a Estados Unidos<sup>50</sup>.<sup>51</sup> Durante este periodo, se van escogiendo aquellos cursos que se consideran más provechosos para la Institución. Así, por ejemplo, en 1948 se dispone el nombramiento de oficiales y clases para el perfeccionamiento de estudios en EEUU que se realizarán en cursos del Canal de Panamá. Dentro de los cursos que abarcaban los cursos propuestos el “[...]”

---

<sup>48</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 130, Documento de 24 de mayo de 1950

<sup>49</sup> J. Fernandois, “¿Peón o Actor? Chile en la Guerra Fría (1962-1973)”. *Estudios Públicos*, 72, 1998, p. 135

<sup>50</sup> A. González, *La influencia militar de los Estados Unidos en la doctrina del Ejército de Chile en el periodo post Segunda Guerra Mundial*. Universidad Adolfo Ibáñez, 2004, Anexo N°4

<sup>51</sup> Ya para 1944 se tendría noticias del buen rendimiento de los estudiantes chilenos que se encontraban realizando cursos en Panamá. Los oficiales alumnos que se señalan en ese entonces fueron: Alejandro Briones Arostiaga; Hermann Brady Roche; Eduardo Rosales Munizaga; Reinaldo Guerra; José García; Jorge Montaner; Guillermo Silva y Rubén Dittus

Comando en Jefe consideró de interés el curso de “Mecánica en motores” para el Cuadro Permanente y el curso de “Ingeniería” para oficiales y cadetes <sup>52</sup> .

Con el paso de los años, el interés por los cursos realizados en el Canal de Panamá no disminuiría. En enero de 1951, el General de División Guillermo Barrios Tirado pide información al coronel D. Clarence W. Bennet, sobre el posible funcionamiento de un curso en la zona del Canal similar a los que se efectúan en la “Armed Forces Staff College”. En marzo del mismo año, se plantea el perfeccionamiento de oficiales técnicos en Material de Guerra para su especialización en Estados Unidos en todo lo que diga relación con mantenimiento de vehículos automóviles. El ministro de Defensa Nacional Guillermo Barrios Tirado le comunicó al Comandante en Jefe del Ejército que:

“En la época en que el suscrito desempeñaba las altas funciones de comandante en jefe del Ejército, sin perjuicio de las del secretario de Estado, se planteó en una reunión de generales, el problema del oficial ingeniero militar en la que salía de material de guerra y, entre otros aspectos, se consideró que el hecho de que los últimos años oficiales de esa especialidad no habrían recibido comisiones en el extranjero, particularmente los Estados Unidos, donde se tiene para ellos interesantes oportunidades profesionales.

Para los fines indicados, sería procedente que con la debida oportunidad dispusiese US. las gestiones para conocer las posibilidades para que uno o dos oficiales técnicos en materia de material de guerra, efectúen cursos en los Estados Unidos sobre la materia que se ha señalado.

Aprovecho esta oportunidad para someter a la consideración de este comando en jefe, la posibilidad de enviar los Estados Unidos, Zona del Canal, un equipo compuesto de un teniente o capitán y dos cabos o sargentos segundos, idóneos para desempeñarse posteriormente como instructores, a efectuar un curso de unos 4 a 6 meses sobre todo lo que se relacione con tropas aerotransportadas particularmente el lanzamiento y combate de pequeñas unidades” <sup>53</sup> .

## **EL PLAN DE DEFENSA INTERIOR**

La imbricación de la política exterior e interior de nuestro país se haría de forma explícita a finales del periodo. Como reflejo de esta relación, en el mismo informe del Ministro de Defensa Nacional en el que se consignaba un plan general de Defensa del país en materia exterior, se establecía la parte correspondiente a Defensa interior. Respecto a las tareas particulares de las Fuerzas Armadas, además de las actividades en cooperación que debían desarrollar las Fuerzas Armadas en cumplimiento a las misiones que se le encomendaran, se señalaban dos misiones específicas para el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y el Ejército. Respecto al primero, se establecía que debía estudiar y proponer los sistemas de transmisiones y la coordinación de las informaciones de las Fuerzas Armadas. Por su parte, el Ejército sería “el núcleo fundamental de la defensa interior del país, recayendo sobre sus comandos y fuerzas la responsabilidad primaria de la conservación de la tranquilidad interna”.

---

<sup>52</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 123, MDN EM de las FF.AA., N° 15

<sup>53</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, Documento de 5 de marzo de 1951

El plan era, en sumo, detallado. Se establecía que:

- a. Para los efectos de amoldar las características del país al tipo de las misiones que tiene Chile en el conflicto que se avecina, ser organizado 9 zonas de defensa que en general se ajustan en las actuales jurisdicciones del Ejército de la Armada y de la Fuerza Aérea, con la sola excepción del nuevo cuartel general combinado que se establece en Magallanes, en razón de la delicada misión que en esa zona deberá cumplirse; [...]
- b. Se han respetado las organizaciones de paz que las 3 instituciones tienen previstas en su reglamentación en vigencia, de manera que, para los efectos de posibilitar el rodaje de este plan general de defensa, se consideran integrantes de las nuevas zonas. Alguna de las unidades que figuran en receso y que prevén tales organizaciones, de esta manera como nada nuevo ha sido necesario crear, sino que se ha aprovechado íntegramente lo que las instituciones consideran indispensable para el cumplimiento de sus tareas relacionadas con la Defensa Nacional”<sup>54</sup>.

Además, se dictaban una serie de medidas transitorias para los comandos en jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, quienes debía disponer de la elaboración de:

1. Los planes de organización o de reorganización que sean necesarios para que las instituciones puedan cumplir las misiones asignadas en este documento.
2. Los planes de adquisiciones de material de guerra y elementos necesarios para la acción prevista a las Fuerzas Armadas.

Al elaborar estos planes se tendrán en presente que las adquisiciones deberán ser financiadas por el Supremo Gobierno dentro de las posibilidades económicas nacionales.

El agrupamiento de fuerzas que se establecen este documento tiene validez solo para el empleo de ella en las emisiones derivadas de la defensa continental.<sup>55</sup>

De esta forma, el escenario nacional para el final de periodo en estudio estaría caracterizado por la definición de la política de defensa nacional coherente a la que se establecía para el ámbito internacional, al mismo tiempo que se evidenciaban los desafíos que en materia de modernización debía afrontar el Ejército.

---

<sup>54</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN SUBGUE S.1. N° 541, 31 de diciembre de 1951

<sup>55</sup> Archivo Subsecretaría de Guerra, Volumen 147, MDN SUBGUE S.1. N° 541, 31 de diciembre de 1951

## CONCLUSIONES

El periodo 1942-1952 determinó el inicio de un proceso de modernización e influencia norteamericana en el Ejército de Chile. El gobierno Chile, dirigido por el radical José Antonio Ríos —luego del inesperado fallecimiento del presidente en ejercicio Pedro Aguirre Cerda— debió afrontar las presiones de Estados Unidos para romper relaciones diplomáticas con los países del Eje. Se trató del inicio del protagonismo del país norteamericano en el escenario del continente americano, fundamentado por un principio de seguridad continental en consideración del conflicto bélico que aún estaba en pleno desarrollo. Chile, luego de un dilatado año, optaría por romper relaciones con el Eje, permitiendo iniciar el camino para la colaboración en materia de defensa con el país norteamericano.

El teatro de operaciones del Pacífico indicaba claramente un incremento y modernización del poder naval y aéreo, lo que, sumado a los avances en materia militar, configuraba un nuevo esquema en la forma realizar la guerra. Así, en materia diplomática, la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) marcó un derrotero concreto para Chile y los países latinoamericanos en materia de defensa continental. En el caso de Chile, la creación del Consejo Superior de Defensa Nacional (CONSUDENA) para el estudio y coordinación de la provisión de recursos para las Fuerzas Armadas, sería el espacio formal para las discusiones más relevantes en materia de adquisición de material.

Para el Ejército, la llegada de material moderno de blindados, vehículos, artillería y comunicaciones, marca el proceso de transformación más trascendente del siglo XX. Se trata del cambio de un ejército de “a pie e hipomóvil” a un ejército motorizado y dotado de armamento moderno que, en principio, se estaba fabricando para ser utilizado en las campañas del Ejército norteamericano y sus aliados en Europa. En este escenario, Chile debía contribuir a la causa aliada con materias primas estratégicas (cobre, salitre y carbón), por lo que la protección de los centros de producción desde Iquique hasta Lota fue uno de los aspectos que preocuparon a nivel local y también internacional durante el desarrollo de la contienda.

Terminada la II Guerra Mundial, en el nuevo escenario bipolar configurado por el binomio Estados Unidos-Unión Soviética que caracterizará la Guerra Fría, solo aceleraría el proceso de injerencia del país del norte en el resto del continente, de lo cual daría cuenta la nutrida actividad diplomática en la cual los militares tomaron un importante protagonismo. Sin embargo, el desafío para las instituciones armadas no era sencillo. Las estructuras y dotaciones eran precarias y obsoletas. En particular, el Ejército había sufrido paulatinas reducciones determinadas por disminución de presupuesto y también por la priorización de beneficios para la Armada y la Fuerza Aérea. A nivel continental, con la firma del TIAR (1947) se estableció la obligación de ayuda mutua y común defensa a nivel continental, que permitiría hacer frente al nuevo enemigo: la Unión Soviética y el comunismo.

De esta forma, previo al funcionamiento del Pacto de Ayuda Mutua, nuestro país había comenzado a adquirir material bélico proveniente de Estados Unidos, además de iniciar un proceso de perfeccionamiento de oficiales y clases que fueron destinados a ese país. El

proceso desarrollado durante esta década se daría a la par de la construcción y consolidación de una política de defensa hemisférica continental. Así, a inicios de la década de 1950, Estados Unidos tuvo una influencia clara en el resto del continente, con la cual, mediante el respaldo de los acuerdos internacionales, buscó estandarizar los equipamientos de las fuerzas armadas de los países latinoamericanos.

No obstante, el cambio no será solo en el aspecto material, sino que implicará un cambio de la doctrina, en el que se articularán las experiencias exitosas norteamericanas que fueron empleadas durante la II Guerra Mundial y los desafíos que implicaba el nuevo panorama estratégico, al que se asociará un peligro inminente de un conflicto bélico contra la Unión Soviética. Esta amenaza no se visualizaba solo como un conflicto tradicional, sino que como un conflicto complejizado por otras formas de “guerra”, como la guerra asimétrica mediante la insurgencia en América Latina. En el caso de nuestro país, esto se asociará de manera clara con la actividad del Partido Comunista y sus intentos de infiltración en las Fuerzas Armadas.

Este complejo contexto, en el que se manifiesta una necesidad de seguridad tanto a nivel local como internacional, y en el que se combinan elementos tanto políticos como técnicos, será el escenario en el que el Ejército de Chile deberá operar durante las décadas venideras de influencia norteamericana.

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES

- “Acta final de la II Reunión de Consulta de entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, suscrita en la ciudad de La Habana, el día treinta de julio de mil novecientos cuarenta”. En: <https://www.oas.org/consejo/sp/rc/rcactas.asp>
- “Acta final de la II Reunión de Consulta de entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas”. Río de Janeiro. En: <https://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta%203.pdf>
- Decreto 156. “Ordena que se lleve a efecto como Ley de la República el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, concertado en Río de Janeiro”. En: <http://bcn.cl/2gr9u>
- Fondo Subsecretaria de Guerra. Archivo General del Ejército. 1942-1952. Volúmenes: 83, 88, 89, 123, 124, 128,129, 130, 145,147 y 149.
- Ley núm. 7,144 “Crea El Consejo Superior de Defensa Nacional” de 05-01-1942. En: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=25442>
- “Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la primera comisión. 377 (V) Unión pro paz”. 09-11-1950. En: [https://undocs.org/es/A/RES/377\(V\)](https://undocs.org/es/A/RES/377(V))
- “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, 1947”. En línea: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html> [Revisado: 28 de julio 2020]

### BIBLIOGRAFÍA

- Bowers, C. G. (1957). *Misión en Chile: 1939-1953*. Editorial del Pacífico.
- Fermandois, J. (1998). ¿Peón o Actor? Chile en la Guerra Fría (1962-1973). *Estudios Públicos*, 72, 149–172.
- Garay Vera, C. E., & Troncoso Zúñiga, V. T. (2018). Influencia de la “diplomacia militar” en las fuerzas armadas chilenas durante la temprana guerra fría 1942-1952. *CUHSO · Cultura - Hombre - Sociedad*, 28(2), 170. <https://doi.org/10.7770/0719-2789.2018.cuhso.04.a02>
- González, A. (2004). *La influencia militar de los Estados Unidos en la doctrina del Ejército de Chile en el periodo post Segunda Guerra Mundial*. Universidad Adolfo Ibáñez.
- González, A. (2006). *La última influencia. Efectos de la ayuda militar norteamericana en el Ejército de Chile después de la Segunda Guerra Mundial*. Instituto Geográfico Militar.
- Hormazabal, P. (2019). *Evolución de las unidades blindadas en Chile. 1944-1982*. <http://www.academiahistoriamilitar.cl/academia/evolucion-de-las-unidades-blindadas-en-chile-1944-y-1982/>
- Meneses, E. (1989). Ayuda económica, política exterior y política de Defensa en Chile, 1943-1973. *Estudios Públicos*, 35, 39–45.